

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00170 00		
Proceso	Ejecutivo		
Ejecutante	Banco de Bogotá S.A.		
Ejecutados	Creaciones Vamtex S.A.S y otro		
Decisión	Liquida y aprueba costas		

La suscrita secretaria *ad hoc*, procede a liquidar las costas causadas en el presente proceso, a cargo de la parte ejecutada y a favor del ejecutante, así:

Concepto	Folio	Cdno	Valor en pesos
Agencias en derecho primera instancia	-	1	\$4′302.815,00
		Total	\$4′302.815,00

Le informo señor Juez que no existen otros gastos que se hayan causado y pagado por concepto de expensas procesales.

Suf

Daysuri Elena Oliveros Caro.

Secretaria ad hoc.

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaría, el Despacho le imparte aprobación de conformidad con la regla # 1 del Art. 366 del C.G. del P.

Notifíquese,

Omar Vásquez Cuartas Juez

SO

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas Juez Circuito Civil 020 Juzgado De Circuito Antioquia - Medellin Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4750b6d97950a902686fdd14c07bb585f986a93d7863701f647257afebef80e6**Documento generado en 13/09/2021 12:11:01 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica